



## GERENCIA GENERAL

### Unidad de Acceso a la Información Pública

#### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA

**El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el ISDEM por Ley, su objeto principal ***“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”***

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 n° 4 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: ***“La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos”***.

Por lo anterior, **modificaciones del presupuesto**, son de carácter **inexistente** dentro de nuestra Institución, en vista que no se ha generado modificaciones al mismo. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

Martha Natalia Méndez Guzmán

Oficial de Información

ISDEM